

LA VOZ DE LIÉBANA

Sr. D. Eduardo de la Pedraja,
Santander,

SEMANARIO DEFENSOR DE LOS INTERES
Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de Mexico

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito. 6 pesetas anuales
En provincias. 8
PAGO ADELANTADO

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Ultramar
Cuatro pesos anuales en plata española.
PAGO ADELANTADO

Estaba previsto

No era preciso ser un lince, para suponer con bastante fundamento, que los garniquistas si perdian las elecciones municipales de Vega de Liébana habian de fundar su protesta en los dos motivos ó infracciones legales á que ellos mismos habian dado lugar.

El procedimiento será algo burdo y deja ver facilmente la trama, pero alentados por el resultado conseguido con otras protestas, acaso no más fundadas, que han encontrado apoyo en los centros oficiales bajo este gobierno liberal, confian en que tambien prosperarán estas.

Nosotros en cambio no lo creemos así, por que si la superioridad amparase estos manejos, y se prestara á mantener en Vega de Liébana un estado de cosas que, además de ser anormal, es contrario á la voluntad de la gran mayoría de los vecinos, una y otra vez manifestada de un modo expreso y terminante, acabaria por arrancar la poca fé que ya queda en la moralidad de nuestra administración y en el respeto que este Gobierno liberal tiene á la ley electoral y á la voluntad de los electores, y produciria un efecto más disolvente y desmoralizador que el que pudiera producir la mas activa campaña de propaganda anarquista y revolucionaria.

¿No se han convencido ya los jefes y prohombres del Garniquismo que en Vega de Liébana el garniquismo ha muerto, que solo cuenta ya con unos pocos que tienen como única bandera el sostenimiento á todo trance en la Secretaria del Ayuntamiento á don Jesús Gutierrez? ¿No saben que esa bandera es completamente impopular en Vega de Liébana? Pues tiempo han tenido de convencerse de ello al ver que cada dia que pasa disminuyen sus adeptos, y que ni la protección oficial, ni los recursos de distinta clase á que se acude, ni el mantenimiento durante casi dos años de un Ayuntamiento interino formado á su gusto, ni los auxilios que elementos extraños al pais han prestado al garniquismo, han podido evitar que continúe la desbandada. (1)

(1) De este apoyo que los extraños al pais prestan al garniquismo en Liébana y que es su casi único sosten nos ocuparemos con mayor detenimiento algún dia.

Dos son los principales fundamentos en que algunos electores garniquistas apoyan su protesta contra las elecciones municipales celebradas el domingo 26 de Marzo en Vega de Liébana.

Uno es el de que no se procedió á la designación de adjuntos el dia que la Ley señala. En nuestro número del 26 de Marzo nos ocupamos de esto y esplicamos lo ocurrido. ¿A quien alcanza la responsabilidad por esa fracción legal? Al Presidente de la Junta á quien entregan la comunicación en que se le hace saber que le corresponde la Presidencia de la Junta municipal del Censo electoral, el dia 22, ó al Alcalde del Ayuntamiento que pudiendo y debiendo haber remitido dicha comunicación por conducto del alguacil del Ayuntamiento, en lugar de hacerlo así, la deposita en la Carteria de la Vega sabiendo que allí ha de quedar detenida por no haber servicio de correos en el pueblo donde reside el destinatario?

El otro fundamento de la protesta es el de haberse elegido dos concejales en la sección de Bada y tres en la de la Vega, siendo así que según el sorteo celebrado en virtud de orden del Gobernador en Agosto del año pasado, correspondia elegir tres en Bada y dos en la Vega. Y esto tiene la mar de gracia. El Ayuntamiento liberal interino de Vega de Liébana creyó que convenia á sus fines electorales variar la designación del número de concejales que según el sorteo correspondia elegir en cada sección para neutralizar en lo posible la mayoría de los carandistas y acordó que se eligieran dos concejales en Bada y tres en la Vega. Pero se celebran las elecciones y se convence de que los carandistas han conseguido, apesar de eso, sacar cuatro concejales de los cinco elegidos, y entonces los mismos garniquistas utilizan como protesta la ilegalidad por ellos mismos cometida.

Esto es tan burdo como deciamos al principio que sin presumir de sagaces pudo prever cualquiera, como hicimos nosotros en el número del dia 26 de Marzo que habrian de utilizar los garniquistas como fundamento de su protesta contra las elecciones, esos dos por ellos mismos preparados.



Datos para el estudio de la emigración XX

«Es pueril—ha dicho Ricardo Burguete (1)—discurrir sobre ventajas é inconvenientes de la emigración, sabiendo que con los brazos se va riqueza por elaborar y consumir.» Dice Ramiro de Maeztu (2): «es bochornoso que aun se escriban libros y artículos y se pronuncien discursos en defensa de la emigración, y aun lo es mucho más, el que no se concentren todos los esfuerzos para evitarla no por el sistema de la prohibición, que es ilegítimo sino por el de facilitar trabajo en las mejores condiciones posibles... El factor esencial (de la producción) es el hombre. Ni la tierra ni el capital son factores sino por el hombre y para el hombre: perder el hombre es perderlo todo. «No hay más riqueza que la vida,» dijo definitivamente Ruskin.»

Los emigracionistas incurren en el vicio pecado que arruinó á España en tiempo de los Austrias. Para los españoles de hace tres siglos no habia más riqueza que el oro en barras ó amonedado. Importar oro y conservar el importado era todo su ideal económico. No creían ni en el trabajo ni en la vida. Así se despobló y arruinó España. (3)

Los actuales emigracionistas ponen los ojos en el dinero que giran á la madre patria los emigrantes y en el que traen los que regresan. No se fijan en el esfuerzo malogrado desde el punto de vista español, ni en las vidas perdidas. ¿Que el mal absoluto de la emigración produce algunos bienes relativos? Ello es indiscutible. Si yo tiro por la ventana las monedas que poco es posible que alguna de ellas sirva para aplacar el hambre de una mujer necesitada. ¿Dejará por ello de ser mi acción antieconómica?

Un pais no tiene, en definitiva, más riqueza que el conjunto de las actividades musculares y mentales dedicadas á la producción y difusión de mercancías y de ideas. Todo lo que tiende á intensificar la actividad es bueno, económicamente; todo lo que tiende á paralizarla es malo. No hay más verdades fundamentales que esas. Lo que se diga para disimularlas ó ocultar

(1)—En su obra *Morbo nacional*, pág. 64.

(2)—*Lo vivo y lo muerto*, en *Heraldo de Madrid*, 25 Abril 1910.

(3)—El dinero es «al fin y al cabo una cosa meramente convencional é inventada simplemente para facilitar las transacciones y el intercambio, y habiendo de constituir siempre la verdadera riqueza de producción, ó sea la expresión del trabajo, cosa que á España debe de constar más que á ningún otro pais, puesto que á medida que fué cubriendo de oro su suelo y matando la riqueza del trabajo ahuyentó de él la agricultura y las industrias. Su territorio el cauce por donde pasó el vil metal, para detener su curso en otros países que le fueron proveyendo de todo cuanto fuimos dejando de producir. Al irse de un pais millares de brazos, cuando de éstos y de producción no se anda muy sobrados, con la expatriación de ellos se va la verdadera riqueza, y si la nación en que esto ocurre no es rica, dicho se está que con la emigración habrá de ir extendiéndose en ella el empobrecimiento.»

Heraldo de Madrid, 8 Diciembre 1910.

las es solo un tejido de engaños y de embustes

¿Que parte de la actividad del emigrante vuelve á España convertida en riqueza? Es natural. Pero de haberse empleado en España no parte, sino toda ella redundaría en beneficio de la sociedad española.

¿Que el emigrante aprende algo al ejercitar su actividad en otros países? Natural. ¿Pero no aprendería lo mismo si la ejercitase en su patria?

«Si no paliéramos los españoles de empobrecimiento mental, estas verdades nos parecerian indiscutibles. La emigración es sencillamente la disolución nacional, el *finis Hispaniarum*, el «acabóse,» como dice el pueblo. Pensar que la riqueza nos puede venir del Extranjero es continuar creyendo en Jauja. Lo que un pueblo necesita es actividad, trabajo, vida, material é intelectual. El dinero muerto que nos venga de América tiene que ser dinero muerto. Podrá servir para elevar la cotización del papel del Estado ó para hacer que no suban los francos ó para elevar el valor de los terrenos; pero estos fenómenos sólo son bienes cuando contribuyen á intensificar la actividad, cosa á que no contribuyen ciertamente cuando elevan el valor en venta de las tierras, alejándolas consiguientemente de sus cultivadores. (4)

Hoy España no necesita capitales para desarrollar su riqueza. Los capitales sobran actualmente en nuestra patria. Hay pocos pueblos que tengan más dinero en sus cuentas corrientes de los bancos, y todo el que conozca un poco las Bolsas de París y de Londres sabe perfectamente que España es hoy uno de los grandes países compradores de valores extranjeros. Basta examinar en poco las carteras de los Bancos de Madrid, Barcelona y Bilbao para cerciorarse de la verdad de este hecho. Lo que hace falta es obligar á esos capitales á que trabajen por un sistema mixto de premios y castigos, de estímulos, como los alivios en los impuestos á la producción, y de penalidades á la inactividad, como el impuesto sobre el valor que trata de establecer Lloyd-George, y que se acaba de establecer en Alemania, y el recargo en el impuesto sobre herencias.

Al mismo tiempo que los bancos españoles acumulan capital y que la tierra española multiplica su valor en venta, la cifra total de nuestro comercio exterior permanece estacionaria (5) nuestro tráfico interno no aumenta y nuestra población emigra. Pero nada hay en este contraste que deba extrañarnos. Un pueblo tiene que elegir entre acrecentar su dinero muerto ó fomentar su trabajo vivo. Es casi imposible que pueda aumentar al mismo tiempo su trabajo vivo y su dinero muerto.

(4)—Burguete (ob. cit.) ha dicho con referencia á Baleares algo que puede decirse tambien de otras comarcas españolas: «El dinero de los que vuelven (de la emigración) viene tan muerto como ellos; el puerto seguro del papel ó del negocio usurario, y su capital viene á ser tan improductivo para la nación como lo son los brazos de aquellos hombres moral y físicamente agotados.» (pág. 163.)

(5)—Sumadas importaciones y exportaciones arrojan en 1899 un total de 1.662 millones de pesetas, y en 1910, (de Enero á Noviembre ambos inclusive) 1.657.565.038. En 1897 habia sido de 2.365 millones.

No es otra la crisis de Francia comparada con el auge de Alemania. Francia es más rica en dinero; pero si no retardase su caída el admirable trabajo de sus labradores, nada podría salvarla frente a la expansión de Alemania, pobre en dinero, pero rica en esfuerzo. Y si Francia no cambia de orientaciones económicas, nada la salvará a la postre, cuanto menos a España, que carece del talento agrícola de Francia.

Por otra parte, diremos con Burguete (5), «hay razones para creer—dice Carnegie—que son los hombres más capaces y más ambiciosos los que abandonan su país. Si esta idea parece exagerada a unos pocos, estos mismos no vacilarán en aceptar como admirable la idea de que la emigración se lleva el más considerable número de hombres inadaptados al medio.» Lo que está fuera de toda duda es que la inmensa mayoría de los emigrantes españoles representan la savia, lo más vital de lo que España produce. Todos son hombres jóvenes, plétóricos de vida, que van a gastar sus energías en el extranjero, porque su patria no ha sabido aprovecharlas.

«Buena prueba de esto da el art. 3.º de la ley de Inmigración de Méjico, que dice: «No tendrán derecho a entrar en esta República los extranjeros que, por ancianos, deformes, cojos, mancos, jorobados, paralíticos, ciegos, ó de otro modo lisiados, ó por cualesquiera defectos físicos ó mentales, sean inútiles para el trabajo y hayan de convertirse en una carga para la sociedad.» Pues bien, no existe ley de inmigración en las Repúblicas americanas que no tenga su correspondiente artículo semejante al que citamos.» (7)

«No son bocas las que salen—dice el profesor Vicente Gay (art. cit.)—son brazos y son almas. Es juventud, que nos resta idealismo ardiente, material humano maleable: la inmigración nos reintegra solo-sangre gastada. En la comparación del movimiento aditivo y del sustractivo del decenio hasta 1900 tenemos una pérdida anual de 20 por 100 en menores de catorce años; de 7 en individuos de catorce a sesenta años, y una ganancia de 32 por 100 en viejos. Si, son brazos, capital, sangre. Sin necesidad de llegar a la meta-critica estadística, lo verá el lector por simple impresión de números, absolutos los más. ¿Qué vale un hombre? El costo de producción de fuerzas de trabajo hasta que cesa la edad improductiva, que se fija entre los catorce y quince años, es, según Engel, tomando como tipo al muchacho de baja instrucción, de 3 738 marcos (1 marco, igual a 1'25 francos), d. 12.137, cuando la instrucción es mediana y llega a los veinte años; según Willstein, el costo llega a 10.431 marcos hasta los quince años; Südtge presenta ejemplos de 6.357, cuando se trata de muchachos de baja condición; de 15.589 marcos, para los muchachos de mejor condición civil.

«Esto es lo que cuesta hacer a un hombre de infima clase; lo que vale es mucho más, porque supone un periodo de tiempo para desenvolverse que los artificios humanos no pueden reducir. Los adultos son ya productivos. Para formarse una idea de su valor, refiriéndonos siempre a clases bajas, bastará recordar que el 63'33 por 100 de los emigrantes son labradores y tomando como ejemplo el del bracero (de Badajoz, pongámoslo por caso) que gana al año 584 pesetas, calcúlese qué capital representa esta renta del trabajo, y la parte de riqueza por él creada que va a parar a manos de los que le utilizan.

(6)—Ob. cit. pag. 48

(7)—Francisco J. Fernández Vila, consejero obrero del Superior de Emigración en *La Paz Social*, Junio 1910, págs. 315 y sigs.—V. también las leyes sobre inmigración vigentes en Chile. (1.º Septiembre 1899, y reglamento de 24 Junio 1905) y en la Argentina (6 Octubre 1876 y 4 Marzo 1880)

«Estos valores humanos arrebatados a la emigración, sin contar los medios económicos que el emigrante lleve consigo»

A los ganaderos

Siendo Liébana esencialmente ganadera es muy de lamentar que se tenga descuidada, principalmente por parte de sus dueños, los que por rutina ó por ignorancia no procuran de mejorar sus ganados, dejándoles morir muchas veces sin que sean tratados científicamente por Veterinario alguno, y ocasionando muchas más pérdidas en los ganados y ver comprometida la salud pública cuando se trata de enfermedades contagiosas, por ser varias las transmisibles a la especie humana.

Es necesario que los ganaderos, puesto que nada les cuesta, sepan que han de hacer en los casos de enfermedades contagiosas de sus ganados que tan amenudo los diezman y los pierden algunas veces casi por completo. Digo que no les cuesta porque el Inspector de Higiene Pecuaria de la Provincia ha escrito un folleto acerca de la profilaxis de las enfermedades contagiosas más frecuentes en el ganado vacuno de esta provincia que se reparte gratis, en las oficinas del Consejo de la provincia.

En este folleto verán los ganaderos el derecho que tienen a las visitas gratuitas del Inspector de Higiene Pecuaria de la provincia en casos de enfermedades contagiosas con lo que conseguiremos, cuando menos que no sean tan duraderas dichas enfermedades como suele con la sarna en las cabras, la viruela en las ovejas, y e' carbunco sintomático (pórrera) en el vacuno; restando muchas muertes a las enfermedades que se tratan no dejándolas cebarse en los ganados ni extenderse por los pueblos.

También es un dato importantísimo para los ganaderos, las vacunas que existen en Veterinaria, para las más frecuentes enfermedades contagiosas por ser el medio más eficaz para poner al abrigo de la infección que se trate a los animales vacunados terminando primero la enfermedad en el pueblo ó pueblos que radique.

Aumentándonos la contribución todos tenemos el deber de procurar que aumente la producción del pueblo para que la ruina no sea con nosotros.

JOSÉ CAVIDES
VETERINARIO

NOTAS CUBANAS

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA.
Potes.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida:

Me es muy grato tener que manifestar a V. que una Comisión de este Centro Montañés cumpliendo reciente acuerdo de su Junta Directiva, ha girado una visita—que repetirá frecuentemente—á los comprovincianos enfermos en los Hospitales, Asilos y Casas de Salud, así como á los reclusos en la Cárcel y Presidio de la Habana, prodigando consuelos y socorros á los pobres comprovincianos que lejos de la patria se hallaban hasta ahora en el más completo desamparo.

Como consecuencia de esas visitas, el día 3 del corriente nos entrevistamos con el Sr. Presidente de la República impetrando de él el indulto de los montañeses que sufren condena en la Cárcel y Presidio habiendo escuchado de sus labios frases encomiásticas para nuestro Centro y la Colonia que representa, así como manifestaciones, lo más propicias á la consecución del propósito que allí nos llevaba.

Al comunicarle estos hechos Sr. Director y rogarlo su publicación en el periódico que V. tan dignamente dirige, es con el objeto de que cunda por todos los ámbitos de la Montaña, la idea y se afirme la seguridad, de que en adelante, los montañeses aquí en desgracia, no se vean en el desamparo entregados á sus propias fuerzas, pues una Asociación poderosa ya—no obstante su reciente constitución—vela por ellos y las pobres madres montañesas que lloran la ausencia del hijo en el destierro, pueden descansar en la seguridad de que el Centro Montañés de la Habana, tomará desde ahora como suya la causa de sus comprovincianos, hallándose dispuesto á realizar todo lo que pueda propender á la defensa y engrandecimiento de los montañeses y de la Montaña.

Aprovecha gustoso esta nueva ocasión de reiterar á V. el testimonio de su más alta consideración y aprecio, su aff. S. S. Q. S. M. B.

Gerardo Villanueva.
PRESIDENTE

Habana Marzo 8 de 1911.

Un Viajante

Le encontré en el coche de línea que hace servicio diario entre Aguilar de Campoo y Cervera del Pisuerga.

Era en julio, hacia el día de la Virgen del Carmen. Los trigales dorados se mecían suavemente, inclinadas las espigas hacia la tierra. El cielo, ese cielo implacable del verano en Castilla no tenía la mas leve gasa en todo el horizonte azul. Una brisa de bochorno se colaba de vez en cuando por la ventanilla trasera. Mi hermano se había dormido aletargado, y yo escuchaba la cha: la reidora de los viajantes, uno de cara rasurada como un seminarista, otro de barba rubia y ojillos pequeñuelos. El mas joven narraba episodios burlescos y lascivos, que había aprendido en un libro de viaje, de carrerilla, sin apenas tomar alientos. El de la barba rubia le escuchaba en silencio, mirando el humo de su cigarro. En un rincón, al lado de la portezuela, otro viajante con cara de gástrico perdía una mirada de cansancio en la blancura abrumadora y polvorienta de la carretera. Un traqueteo rápido del coche le hizo salir de su pensamiento.

—¿Cuánto tarda la Pernia!—dijo Llegábamos a un pueblo de calles solitarias y llenas de estiércol. ¿Era Salinas? ¿Era San Mamés? Un cerdo gruñía rascándose contra un guardacantón. Una muchacha de cara sucia y respingona, con los pies descalzos y el refajo hasta media pierna, pasó con dos cantarillos de agua. El coche paró frente a un estanco que era á la vez taberna y quincallería.

El mayoral, despues que hubo remojado el garrate, enarboló un latigo larguísimo y volvió á su puesto. Bombaleó el coche, un armatoste prehistórico, potro de muchos mártires, y seguimos el viaje. Apenas y de tarde en tarde un árbol agitaba las ramas al pasar. A la izquierda un peñón terroso, cocido de sol, sobresalía un poco de aquel oceano de espigas susurrantes ya en sazón de la siega. Delante y detras, la inacabable cinta cegadora del camino.

Cantó el mayoral una copla soñolienta. El humo de los cigarros, la pesadumbre de la hora, el baho caliginoso que entraba por las ventanillas azotando los rostros, la polvareda cenicienta que encubría los perfiles lejanos, la desolación de la campiña solitaria en la ardorosa siesta, todo me pesaba en los ojos amodorrándome...

Desperté varias veces: mis compañeros cantaban tonadas regionales, asturianas, gallegas, andaluzas; al verme abrir los

ojos se sonreían compasivos y callaban; luego volvían á cantar. El viajante silencioso, sonreía y fumaba...

Tuvimos que hacer noche en Cervera porque al administrador de los coches le parecíamos pocos viajeros mi hermano y yo para hacer viaje á Potes, y como quedaban por delante muchas horas de aburrimento, salimos á descansar el cuerpo entumecido. Nuestras pisadas resonaban profundamente en las losas de los soporales. En los tonduchos sórdidos, que oían á humedad se asomaban cabezas relucientes le sudor, hombres en mangas de casa, con los pelos alborotados y los ojos enrojecidos de dormir. En los arroyos de las plazas se zambullían algunas pareja de patos.

Abundan en Cervera los soportales de columnas amarillentas y bajos de techo, las fachadas patinosas con escudos señoriales de indefinibles alimafías. Yo leí un letrero en lípida reciente: «Calle de don German Cerezo.» Mi hermanillo me arrastró hacia un escaparate con cristales de cuarterón en el que se veían hojaldres y confites medio tapados por las moscas. En la ácora de la Casa-Hospital varios hombres paseaban discutiendo. En frente, en un balcón florido, una muchacha rubia cosía al bastidor.

(Continuará)

Real Orden importante

Por la importancia que tiene para todos los Ayuntamientos, pero muy especialmente los de la Montaña que por estar compuestos por muchos pequeños grupos de población se ven obligados á sostener mayor número de Escuelas que el que corresponde al número de habitantes, lo que supone un gasto de importancia, dados sus escasos recursos, copiamos á continuación la R. O. publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 2, referente al pago por el Estado de los aumentos que en las consignaciones de personal y material de Escuelas se han hecho sobre las consignadas en los presupuestos municipales de 1901

Dignos de aplauso son las gestiones que en este asunto ha practicado nuestro Diputado señor Garnica y nosotros somos los primeros en tributárselo, así como á la Diputación provincial y á la Comisión que también han trabajado con perseverancia para conseguir este alivio á los agobiados Ayuntamientos, y no menos laudable es la labor realizada en este asunto por la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, que interesó de los representantes en Cortes reforma tan justa y tan necesaria, y que por iniciativa del socio don Félix Reda y Cuevas, sometió este tema á la recientemente celebrada Asamblea de Sociedades Económicas.

REAL ORDEN

Ilm. Sr. Las atenciones de personal y material de Instrucción primaria se satisfacen en por el Tesoro desde 1.º de Enero de 1902, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre anterior, con cargo al presupuesto de gastos del Estado, habiendo quedado, desde entonces, suprimido, en consecuencia al pago directo por los Ayuntamientos.

Al propio tiempo se suprimió por el artículo 23 de la citada ley, la facultad que entonces tenían los Ayuntamientos de imponer recargos sobre la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, estableciéndose en su lugar el aumento de un 16 por 100 de la expresada Contribución, para atender al importe de las nuevas atenciones que pasaban al presupuesto del Estado, y disponiendo que la diferencia en más ó en menos entre el importe del nuevo recargo y las obligacio-

Para Mosáicos dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

nes de personal y material de primera enseñanza, consignadas en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará al cupo de Consumos respectivo de cada Ayuntamiento.

No ofreció duda la aplicación de estos preceptos, mientras las obligaciones de personal y material siguieron siendo las mismas que las consignadas en los presupuestos municipales de 1901, á que expresamente aludía el artículo 23 citado, pero posteriormente creyó el Estado conveniente mejorar la enseñanza primaria, aumentando sus consignaciones de personal y material, así como establecer enseñanzas nuevas con remuneración especial, y desde entonces vienen resistiéndose las Corporaciones municipales á soportar los aumentos acordados exclusivamente por voluntad del Estado, fundándose en que la ley de Presupuestos de 1902 establecía que la diferencia abonable á favor ó en contra de los Ayuntamientos, había de establecerse en relación con el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza, consignado en el presupuesto municipal del año 1901, no habiéndose logrado el cobro regular de dichos aumentos, y habiendo llegado á crearse una situación difícil por la natural acumulación de las cantidades con que muchos Ayuntamientos aparecen descubiertos.

La cuestión parece resuelta para el porvenir por la ley de Presupuestos del corriente año, puesto que autoriza al Gobierno para aumentar los sueldos mínimos de los Maestros hasta 1.000 pesetas anuales, subordinando tal medida á la circunstancia de que «los recursos del Tesoro lo permitan»; de donde se deduce que es el Tesoro el que ha de soportar este nuevo aumento, trazando la disposición una línea de conducta aplicable á cuantos descubiertos no hayan sido aun satisfechos y que representen compromisos que excedan del límite cuantitativo en que se hallaba encerrada la obligación durante el ejercicio de 1901.

En su consecuencia, parece justo y equitativo que desde el año actual se entiendan que los Ayuntamientos han quedado eximidos de estas obligaciones, y que se otorguen á los que se hallan en descubiertos facilidades para el pago conforme á la legislación vigente.

Con tales fines, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

- 1.º Que los Municipios sólo abonen al Tesoro, para el sostenimiento de las Escuelas de primera enseñanza que deban correr á su cargo, según la legislación vigente, las cantidades que satisficieran directamente por este concepto el año 1901 al pasar tales atenciones á figurar en los presupuestos generales de la Nación; entendiéndose que todos los aumentos que desde ahora se hagan para las atenciones de primera enseñanza, quedarán desde el año actual, á cargo exclusivo del Estado, y
- 2.º Que para el pago de los atrasos por atenciones de primera enseñanza hasta 31 de Diciembre de 1901, podrán acogerse los Ayuntamientos á los beneficios concedidos en la disposición 8.ª de las especiales contenidas en la ley de Presupuestos dictada para el año actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1911.

COBIAN.

Señor Interventor general de la Administración del Estado.

Desde Espinama

Sr. Director de LA VOZ DE LIÉBANA, Muy Sr. mío y amigo: Ruego á V. se sirva colocar en una de las columnas de su periódico las habilidades del excursionista señor Walther Lent, de Alemania, que vino al puerto de Aliva con el exclusivo objeto de patinar sobre las nieves.

En el momento de entrar en el puerto de Aliva, se colocó en los pies sus aparatos de patinar los cuales tienen dos metros de largo y diez centímetros de anchura, causandome gran admiración al ver al señor Walther Lent caminar sobre las superficies de las nieves, por llanuras y pendientes, y sitios que no podía transitar en albarcas el que suscribe; ni la mayor velocidad de un automóvil, puede compararse con la que llevaba el mencionado patinador.

Como puntos muy conocidos de la mayoría de los lectores de LA VOZ, cito los siguientes, por lo que se podrá apreciar la habilidad y destreza del señor Lent.

Después de cruzar todo el puerto de Aliva infinitas veces, una de las carreras más florecientes y que con mayor rapidez hizo, fueron partiendo desde la *Lomba del Toro*, faldeando el camino hasta llegar á *Vallegan*, donde con asombrosa rapidez hizo un cambio de dirección y á toda velocidad emprendió Villeta abajo hasta lo último de *Campo Mayor*; este trayecto que medirá mas de dos mil metros los recorrió en dos minutos y medio, figurandome que veía á un hombre andar más que el viento. Otro recorrido hizo el señor Lent que fué desde lo alto de los *Hoyos* hasta la *fuenta de los asturianos*, cuyo trayecto que tendrá mil metros, lo recorrió en un minuto. Para estas apreciaciones tuve la curiosidad de tener el reloj en la mano.

No es posible, señor director, describir la soltura con que caminaba el señor Lent con sus aparatos, los cuales me dejó á cuidar hasta tanto vuelva á patinar en compañía de su señora y otros muchos patinadores.

Anticipándole las gracias por la publicación de estas líneas queda de V. afectísimo amigo M. S.

Jerónimo Prieto

Espinama Abril 1911.

Con gusto publicamos esta carta de nuestro amigo el señor Prieto, en que nos comunica las habilidades que con los *skis* hizo sobre la nieve del Puerto de Aliva el Sr. Walther Lent. Ahora que tan de moda están estos deportes sobre la nieve, pocos sitios habrá que reúnan las condiciones del Puerto de Aliva, que indudablemente sería un punto de cita de los *skieurs* si la carretera llegara hasta Espinama.

ALBUM POETICO

Notite flere

S. LUC., XXIII.—OSSEAS, X, 8.

Compasivas y curiosas, por sentir y por saber agrúpense las hebras en esquina y en cancel; y el divino Sentenciado, piadoso como quien es, viendo que lloran, las habla, parado el herido pie.

«No lloréis al Nazareno, hijas de Jerusalén; llorad la ceguerá triste de la prole de Israel. No lloréis por el que muere mártir de amor y de fe; llorad por tantos que viven sin amar y sin creer; por el pueblo desdeñoso de su Profeta y su ley, en tales culpas sumido

que no merece merecéd
Lloráis del Hijo del hombre el humano padecer,
no las ofensas de un Dios ni el sacrificio de un Rey; más, ay! cuando airado venga en plena gloria y poder á herir la malvada tierra trocado el Cordero en Juez, no habrá contra sus justicias ni muralla ni broquel: se estremecerá de espanto cuanto vive y cuanto es, y honda voz desconsolada, queja angustiosa de quien ni socorro ni consuelo en cielo ni en tierra ve, oírásen un clamor tremendo surgir del pueblo y recrear: «¡montes altos, sepultadme! ¡ábrete, tierra, á mis pies!...» Cuando os dejaren sin hijos guerra, peste y escasez, ¡bien haya la esposa estéril! desesperados diréis.
«Bien haya el seno infecundo que no gozó aquel placer de dar un hombre á la vida saciando á un niño la sed.»—
Las zarzas y los lampazos, cubrir las aras voréis, y los ídolos soberbios despedazados caer.
Dos sendas tenéis delante, para el mal y para el bien: quéjese de su mal tino la que no supo escoger.
Desahogad llorando el pecho, mas no sobre mí ¡loréis: llorad sobre vuestros hijos, hijas de Jerusalén.

Amós de Escalante.

AL VUELO

De la República mexicana donde hace años se hallaba dedicado al comercio, ha llegado á su pueblo de Camaleño, el miércoles último, el patriota lebaniego don José Lera, persona que goza de gran prestigio comercial en la capital de dicha República.

Reciba el expresado señor nuestro saludo de bienvenida deseándole toda clase de satisfacciones en su querida región lebaniega.

La «Gaceta» ha publicado una real orden disponiendo que, no obstante el real decreto de 15 de noviembre de 1903, deben prevalecer las disposiciones contenidas en el último párrafo del art. 9.º del reglamento de 19 de abril de 1905 y en la real orden de 12 de mayo de 1906, que fijaron la interpretación recta de la ley referente al descanso dominical en relación con las atribuciones de los Ayuntamientos respecto á la celebración de ferias y mercados.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa en la tarde del miércoles último á los distinguidos jóvenes lebaniegos, don Vicente de Benito y don Luis Pérez Salceda, quienes procedentes de la capital mexicana, llegaron á esta localidad, con el propósito de pasar una temporada en los pueblos de Espinama y Lerones, de donde respectivamente son naturales.

El primero de dichos indianos, recibió en esta villa la triste noticia del fallecimiento de su señora madre, ocurrido ha pocos días, por cuya sensible pérdida le damos nuestro sentido pésame, deseándole gran resignación para que pueda sobrellevar tan inesperada desgracia.

La mayor parte de los días de la semana última, las nubes han estado lanzando nieve continuamente, como pocas veces se ha visto, en tiempo de primavera, sintiéndose un frío intenso que en nada tuvo que envidiar á los días del más crudo invierno.

Todas las colinas de la Región están coronadas de nieve, acusando en algunos pueblos altos, una altura de una vara.

Esta inesperada nevada y las heladas que la sucedieron han causado en los campos daños de consideración, perdiéndose la mayor parte de nuestras ricas frutas.

El próximo día 16 de Abril, habrá Jubileo en el ex-monasterio de Santo Toribio de Liébana, por coincidir su festividad con Domingo según concesión de los Papas Julio II y León X á todos aquellos que confesando y comulgando visiten dicho Santuario.

Con tal motivo ocupará en dicho día la Sagrada Cátedra el famoso orador de Santander don

Daniel Palomera. En el mismo día celebrará el Sindicato agrícola lebaniego, su fiesta reglamentaria.

En las próximas fiestas de Semana Santa, que se celebrarán este año en Potes, se estrenará en la procesión del Santo entierro, la monumental urna-sepulcro, regalo de una piadosa señora de esta villa, y una preciosa imagen de la Virgen de los Dolores, cuyos Pasos llamarán la atención del público.

Los sermones del Mandato y de la Soledad están acargo del queridísimo y celoso vicario de la parroquia don Eleuterio Laso.

Según publicaron ayer los periódicos de Santander, ha naufragado en los bajos de la isla «Sacrificios» que existe á la entrada de Veracruz, el hermoso vapor de la Compañía Transatlántica Española, Alfonso XIII, que salió del puerto de la capital santanderina, el día 20 del pasado mes de marzo.

Al parecer no ha perecido ninguna viajero, salvándose también la tripulación.

Se han acercado á esta Redacción varias personas, suplicandonos llamemos la atención de las autoridades de Vege de Liébana y Camaleño, sobre los muchos ganados muertos, lanar y cabrio, que se arrojan á los ríos Quiviesa y Deva, con gran perjuicio de la salud pública.

¿No podrían ordenar las autoridades enterrar ó quemar dichos ganados como ordena la ley y aconseja la higiene?

Anteayer, sábado se vió en la Audiencia de esta provincia, la causa que por robo de pesetas, se seguía en este Juzgado de instrucción á Daniel Verdeja, causa que en virtud de haber fallado el Jurado veredicto de inculpabilidad, el señor Fiscal pidió la revisión por nuevos jurados.

Han sido llamados á filas las clases y soldados de Infantería de Marina, que se hallan disfrutando de licencia limitada.

A la avanzada edad de 83 años falleció en esta villa, el día 7 del actual, la apreciable señora doña Bernarda de la Peña.

A su apreciable familia, y muy especialmente á su hermano el venerable escribano de actuaciones del Juzgado de instrucción don Francisco María de la Peña, enviamos la expresión de nuestro pésame.

Ya se hallan entre nosotros, los afamados castradores franceses, Juan y Pedro Castaing, hermanos muy queridos en esta región.

Se halla en Lón pasando una temporada, al lado de su hijo Enrique, nuestro buen amigo don Felipe Rojo Gómez, apreciable señor de Fontihoyuelo, Valladolid.

AMA DE CRÍA, con leche fresca se ofrece para criar en casa de los padres. Se informará en esta imprenta.

FARMACIA—En la provincia de Palencia buena, de igualas, se vende por tener obra su dueño, Bernardino Rojo, Lantadilla.

MAQUINAS SINGER—las vende en Potes don Angel Perez, representante y Cobrador en Liébana y Peñarrubia, de dichas acreditadas máquinas de coser.

COCHES DE ALQUILER—Don Julio Ruiz, vecino de Panes pone en conocimiento del público, que ha establecido entre Unquera, Potes y sus intermedios, una línea de coches particulares, á precios reducidos.

INGERTOS DE PARDUCO Y NERUCO—Don José M.ª de Bulnes code ingertos de pardos y neruco á 20 pesetas el ciento.

SE VENDE en buenas condiciones, junto ó separado, tres casas, dos de ellas, propias para vivienda y una para fábrica de curtidos. Se informará en la imprenta de este periódico.

SE VENDE en muy buenas condiciones una bicicleta de carretera marca «For & Ever» con neumáticos Michelin, bandas Dunlop nuevas, llantas niqueladas, linterna de acetileno, caja de reparaciones y todos los accesorios. En la imprenta de este periódico informarán.

POTES.—IMP de LA VOZ DE LIÉBANA

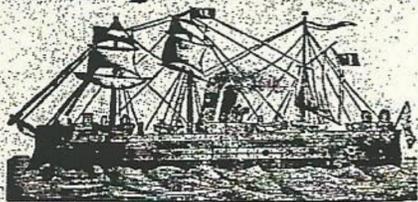
como AGUA DE MESA
Insustituible
De pureza bacteriológica absoluta
según análisis del
Laboratorio de Higiene pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127
Servicio a domicilio por docenas y medias docenas.—40 pesetas litro, sin envase.—Se admiten los envases, abonando 120 pesetas por botella

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
a que ha concurrido

Hamburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemanes

SERVICIO BIMENSUAL
SALIDAS FIJAS LOS DIAS 9 Y 20 DE CADA MES
proximas salidas para

Habana, Veracruz, Tampico y puerto Mejico

20 de mayo Fürst Bismarck

3 de Junio Corcovado

18 de Abril Kronprinzessin Cecilie

8 de Mayo Ypiranga

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CAMARA MUY ECONOMICOS

Para Habana... Pesetas 225 pesetas 12 de pasajería
Veracruz y Tampico... 50 y 14

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el saje de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros españoles.

Para solicitar cabida para carga ó informes sobre pasaje de cámara dirijirse á **don Herman Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Abril saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA CHAMPAGNE

6 de Mayo el vapor

ESPAGNE

El día 27 de Abril saldrá para Colon y escalas el vapor

PEROU

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colon directa y con trasbordo en Colon-Panamá para los puertos del Pacifico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colon, Perú y Chile. Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo par a los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirijirse á los señores **VIAL HIJOS, MUELLE 32, SANTANDER**

La exportación francesa

Piedras de la Dordoña, Gironda y Laferte, para molinos harineros y maquinaria de todas clases para los mismos, rodillos y turbinas de gran rendimiento, admisiones de acero comprimido, cojinetes de engrase automático privilegiados, máquinas motrices de gas pobre para todas industrias, con gasto de 2,12 céntimos por hora, poleas de madera, de acero, de fundición, y papel comprimido, engranes de todas clases, máquinas para labrar ropa, especiales para fondas, Cortices y casas particulares, prensas de mano para ladrillos y baldosas, gran rendimiento, trabajo perfecto, molinos de viento automáticos para elevación de aguas, una creación, aparatos para arrancar troncos y raíces de arboles, sistema americano, toda clase de maquinaria para las artes é industrias en precios económicos, beria hierro con accesorios para agua, vapor y demás usos; Correas de todas clases, correas de cuero, lalato, pelo de Camello, goma y cañamo, empalmes para fundidas; Remates goma para chimeneas, no más humo tiro regularizado, ecno-ude combustible, automóviles, las mejores marcas, desde 9 caballos 3900 l'etas, hasta 30 caballos 1250 se enseña á conducirlos á los conductores, garantía absoluta de buena marcha, Aeroplanos populares, velocidad de 70 á 90 kilometros, de 8000 pesetas en delante, se dan lecciones á los compradores mediante reunión ótica

Delegado de las principales ciudades de la Peninsula

ALBERTO LAURIN

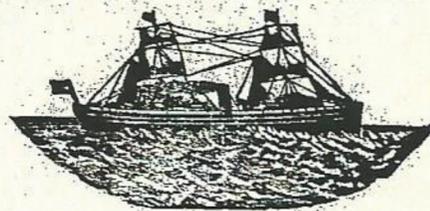
en LEON

SASTRERIA

VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero **SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.**



Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 20 de Mayo saldrá de Santander el vapor

Reina Maria Cristina

Directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de San'to Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ULTIMO DIA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

CATALUÑA

Saldrá de SANTANDER el 30 día de Abril admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando en Cádiz á otro buque de la misma Compañía para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 220 pesetas 1 impuesta. Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle 36.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle número 36

LA HERMIDA

Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fíen de falsos informes y se fijen en la estación en los coches que llevan el letrero

LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida en la tienda de ropas LA NUEVA.

Sanatorio Médico

Peña Castillo—SANTANDER

Primera Clinica diética en España, destinada á enfermos del aparato digestivo, nutrición y nervioso.

Grandioso parque

Cura de régimen Electricidad y mecanoterapia

Director, Dtr. Morales

Pidanse folletos

Fotografía Artística

Después de las grandes reformas hechas en la casa donde tenia establecida mi antigua fotografía Blanca 23, queda abierta mi nueva galeria en el mismo local, donde espero obtener el mismo favor que siempre me han dispensado mis clientes.

Para corresponder á la distinción con que siempre me ha favorecido, el público he adquirido nuevas máquinas, material y productos de los mejores que hoy se conocen.

Mi galeria queda desde hoy montada como las mejores de España y el extranjero.

Especialidad en ampliaciones, retratos de niños, grupos.—Fotografías de todos los precios.

Zenón Blanca 28, Santander.

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Díaz Lozada

Calle San Francisco, n.º 25, Santander
Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados de oro de 18 y 14 quilates—Se hacen y reforman alhajas á precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizado su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursales de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10.º á 4, y Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Santander